

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 12-ago.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1841
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Joan Franzua Orozco Aramburo
Demandado: Jennifer Ricardo Castro
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00321-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito de la parte demandante, donde confiriendo poder a un abogado para que lo represente en este asunto, indicando que, quien ejercía su representación, el Dr. FELIX SEBASTIAN SANCHEZ QUIÑONES **falleció**, para lo cual anexa el correspondiente certificado de defunción expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil que así lo evidencia.

En consecuencia, conforme lo dispone el artículo 74 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA al Dr. **HERMES ALFONSO MURILLO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 16.283.234 y tarjeta profesional N°. 259.811 del C. Sup. de la J., para actuar en este asunto como apoderado judicial del demandante **JOAN FRANZUA OROZCO ARAMBURO**, en los términos y conforme a las facultades conferidas en el memorial poder aportado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **561346e50cf7db294f2dbe4d91c7c033d26e7e9bd74c4594922ad7dfa4e562fe**

Documento generado en 17/08/2022 02:25:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**